



MSP-OP-R23-PR2-41/16-IR-BIS-A

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-R23-PR2-41/16-IR-BIS-A** referente a la Obra de: **CONSTRUCCION DE PARQUE N°3, CALLE URANIO ESQUINA CON TUGSTENO EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**, trabajos a Financiarse con **Recursos Federales del Ramo 23 "Programas Regionales" Ejercicio 2016. Fundamentado de acuerdo con el artículo 39 de la LOPSRM.**

Siendo las **15:30** horas del día **17 de FEBRERO de 2017** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal ubicado en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la C. **C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA, Directora de Contratación**, en nombre y representación del C. **Arq. Armando Leal Pedraza Secretario de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable por lo que de conformidad con los artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con el numeral 5.4 de las bases del presente concurso se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **COMOTISA, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 990,512.50 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá los derechos del presente concurso y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **20 de FEBRERO de 2017** y concluirla a más tardar el día **31 de MAYO de 2017**, es decir en un plazo no mayor de **101** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.



MSP-OP-R23-PR2-41/16-IR-BIS-A

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**


**C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN GARCÍA
DIRECTORA DE CONTRATACION**

**C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA**

POR LOS INVITADOS

NOMBRE

FIRMA

**ING. ARTURO MOYEDA TREVIÑO.
LIC. JORGE CABRAL VIGIL.
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCION**

**C.P. NORA ELIA CANTU SUAREZ.
ING. JESUS GAYTAN HERNANDEZ.
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

**LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA.
LIC. JAZMIN MORENO MONTEMAYOR.
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ.
LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA**



MSP-OP-R23-PR2-41/16-IR-BIS-A

LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO.
LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN.
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

LIC. HOMERO R. NIÑO DE RIVERA VELA.
C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA.
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

1.- ELEBA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

2.- COMOTISA, S.A. DE C.V.

HOMER SILVA PERA

3.- DCA PROYECTOS, S.A. DE C.V.
